

# **RESOLUCIÓN N° 191 / 14.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar informe al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Corrientes, sobre las medidas adoptadas y en estudio para lograr la efectiva intervención ante la aparición de un caso de Ébola; requiriendo que además informe si ya tiene previsto un protocolo. Sugerir arbitrar las articulaciones necesarias con los diferentes niveles de salud para lograr la mayor eficacia en las medidas preventivas. Implementar campaña informativa, con las precauciones a fin de evitar alarmar innecesariamente a la población, para que se expliciten los síntomas a tener en cuenta para recurrir de manera preventiva a la consulta médica. Remitir toda información que sea de utilidad, para que este cuerpo legislativo pueda colaborar con las medidas que crea conveniente.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 15-10-14.-  
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-  
Expte. N°: 9761/14 HCD.-